



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de Julio de 1979. -

374-79

Expte. N° 622/79

VISTO:

La presentación de Fs. 1/2 de la Dra. Ana María Sinópoli de Martínez Cobas, representante de esta Universidad en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma gestiona la asignación por "movilidad fija" en razón de desarrollar sus actividades de índole administrativas en distintos Ministerios, organismos del Estado, entidades bancarias, etc., con sede en la Capital Federal;

Que las características de sus funciones exigen una constante movilidad para el logro de un mejor cometido, lo que significa una erogación muy significativa para la recurrente, ya sea en transporte particular o colectivo;

Que el pedido formulado es procedente, por cuanto se encuentra comprendido en las disposiciones del régimen de Gastos de Representación del Decreto nro. 1343/74, artículo 5°, modificado por Decreto N° 858/78;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar a la Dra. Ana María SINOPOLI de MARTINEZ COBAS, representante de esta Universidad en la ciudad de Buenos Aires, el importe mensual de "movilidad fija", coeficiente 0,20 sobre los haberes básicos de su cargo categoría 21, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto N° 1343/74, modificado por el Decreto N° 858/78, a partir del 3 de Mayo del corriente año, fecha de designación de la misma, y por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 12. 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD del presupuesto de esta Casa - Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lie. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. OSCAR V. ORATIVA
DIRECTOR
Departamento de Humanidades
a/c. del Despacho del Rectorado